

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 24 de junio de 2024

Sec. II.A. Pág. 72710

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 8 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Juan Alberto Prieto Jiménez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 8 de febrero de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Juan Alberto Prieto Jiménez, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cuenca, con efectos de 24 de junio de 2024 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 8 de febrero de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X